

**RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES Y ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 239/2019 PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME PERICIAL SOBRE LOS ASPECTOS ECONÓMICO FINANCIEROS DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO INTEGRAL DE AGUA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CÁCERES**

Durante el plazo concedido al efecto han presentado ofertas las siguientes empresas:

1	UTE AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.-TRACIS, PROYECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, S.L.	B79069555 B65550873
2	DELOITTE FINANCIAL ADVISORY, S.L.U.	B83504043
3	CABOAZUL ASESORES FINANCIEROS, S.L.U.	B85205789
4	VALTEC, S.A.	A78330768
5	PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L.	B86834256

Los defectos subsanables y los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación administrativa correspondiente al sobre N°1 son los siguientes:

**UTE AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.-TRACIS, PROYECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, S.L.**

**PRIMERO.-** En el apartado 1 de la Cláusula 11 del PCAP se dispone lo siguiente:

**“Cláusula 11. Forma y contenido de las proposiciones.**

(...)

Los sobres se dividen de la siguiente forma:

A) SOBRE N° 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" que incluirá, preceptivamente, los siguientes documentos:

**“1.- Declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 140.1 a) de la LCSP**

(...)

**2.- Declaración relativa al conocimiento y aceptación del Código de Conducta, la Política de Cumplimiento y la Política de Prevención de Delitos de Canal de Isabel II, S.A.**

(...)

**3.- Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.**

(...)

**4.- Uniones temporales de empresarios.**

(...)

**6.- Empresas pertenecientes a un mismo grupo.**

(...)

**9.- Incompatibilidades**

(...)"

**Defecto:** El licitador TRACIS, PROYECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, S.L., miembro de la UTE, presentó las siguientes declaraciones firmada digitalmente, sin embargo no se puede comprobar su veracidad al encontrarse dañado los archivos de las mismas

- Declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 140.1 a) de la LCSP
- Declaración relativa al conocimiento y aceptación del Código de Conducta, la Política de Cumplimiento y la Política de Prevención de Delitos de Canal de Isabel II, S.A.
- Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad
- Escrito de compromiso solidario Uniones temporales de empresarios
- Declaración de empresas pertenecientes a un mismo grupo
- Declaración de no incurrir en incompatibilidades

**Subsanación:** Deben presentar las citadas declaraciones en documento con firma original o bien firma digital, si bien se ha de poder verificar la autenticidad de la misma.

Asimismo, deben presentar escrito de compromiso solidario firmado por las empresas integrantes de la UTE, es decir, por el licitador AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L y por la empresa TRACIS, PROYECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, S.L. en documento con firma original o bien firma digital, si bien se ha de poder verificar la autenticidad de la misma.

**NOTA:** Si la empresa licitadora presenta la subsanación de las mencionadas declaraciones responsables **firmadas digitalmente**, para comprobar la veracidad de dicho documento necesitamos que nos envíen el **original en formato digital**, bien presentando la documentación solicitada en formato físico (USB, CD, etc.) en la Subdirección de Contratación, o enviando el documento original con firma digital a [contratacion@canaldeisabelsegunda.es](mailto:contratacion@canaldeisabelsegunda.es).

Les recordamos que de conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original, copia notarial o fotocopia compulsada.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en la Subdirección de Contratación, Calle Santa Engracia, 125. Edif. 9 planta baja, 28003, Madrid. Si las deficiencias no fueran subsanadas, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.10.00

Madrid a 10 de febrero de 2020



El Secretario de la Mesa de Contratación.

